

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**48928** *Anuncio de información pública de la Dirección General de Industria y Energía relativo a la solicitud de autorización administrativa y de declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación Parque Fotovoltaico Arinaga I, en el término municipal de Agüimes (ER17/0018).*

TABAIBA SOLAR, S.L., promueve la instalación Parque Fotovoltaico Arinaga I, en el término municipal de Agüimes en la isla de Gran Canaria.

La instalación precisa de autorización administrativa de acuerdo a lo establecido en el Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, siendo la Dirección General de Industria y Energía el órgano sustantivo competente para la resolución de la autorización administrativa del proyecto, así como de la declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto, según lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

A los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, así como en el artículo 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública el proyecto, y la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del expediente referenciado, cuyas principales características son:

Instalación: Parque fotovoltaico de 4 MW, dividido en dos campos de 2 MW.

Características técnicas:

12.640 Uds. Módulo fotovoltaico marca Trina Solar, modelo TSM 320 PD-14, de 0,320 kWp.

4 Uds. Inversor marca SMA, modelo Sunny Central 1000CP XT, de 1.000 kW de potencia.

2 Uds. Centro de Transformación de 2.000 kVA, con relación de transformación 0,4/20 kV.

Línea interna subterránea de media tensión con conductores 3x(1x120)mm<sup>2</sup> y 3x(1x240)mm<sup>2</sup> XLPE 12/20 kV con origen en cada centro de transformación y final en el centro de reparto y medida.

Subestación eléctrica denominada Montaña de San Francisco, con transformador de 40 MVA, y relación de transformación 20/66 kV y compuesta por las posiciones y protecciones incluidas en el proyecto. Dentro de la subestación se prevé un transformador para servicios auxiliares de 50 kVA y relación de transformación 0,4/20 kV.

Línea de evacuación subterránea con conductores 3x1x630mm<sup>2</sup> XLPE 33/66 kV con origen en la subestación Montaña de San Francisco hasta el punto de conexión que se prevé en la futura subestación Arinaga 66 kV.

Presupuesto: Asciede a la cantidad de cinco millones ciento nueve mil seiscientos veintiocho euros con noventa y siete céntimos (5.109.628,97 €).

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y, también, especialmente a los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que, por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de ejecución y documentación técnica de afecciones de la instalación, en la oficina de esta Dirección General, sita en la planta 2.<sup>a</sup> del edificio de Usos Múltiples III, en Las Palmas de Gran Canaria, en horario de 10:00 a 13:00, así como en el Ayuntamiento afectado, y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en aplicación de la Ley 3/2015, de 9 de febrero, sobre tramitación preferente de Inversiones Estratégicas para Canarias.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Anexo. Relación concreta e individualiza de bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa de la instalación Parque Fotovoltaico Arinaga I (ER17/0018).

Razón de ocupación: Línea de evacuación.

Municipio: Agüimes (Gran Canaria).

REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	OCUPACIÓN	SUPERFICIE AFECTADA (m <sup>2</sup> )	CLASE	USO PRINCIPAL
35002A001090140000	1	9014	AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES	Servidumbre de paso	384	Rústico	Vía de comunicación de dominio público
35002A001090240000	1	9024	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	Servidumbre de paso	60	Rústico	Vía de comunicación de dominio público
35002A001090150000	1	9015	AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES	Servidumbre de paso	1.484	Rústico	Vía de comunicación de dominio público
35002A001000980000	1	98	INSTITUTO PIADOSO JESÚS SACRAMENTADO EN AGÜIMES	Servidumbre de paso	5.070	Rústico	Agrario

Razón de ocupación: Subestación.

Municipio: Agüimes (Gran Canaria)

REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	OCUPACIÓN	SUPERFICIE AFECTADA (m <sup>2</sup> )	CLASE	USO PRINCIPAL
35002A001000980000	1	98	INSTITUTO PIADOSO JESÚS SACRAMENTADO EN AGÜIMES	Pleno dominio de terrenos	1.900	Rústico	Agrario

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de julio de 2017.- El Director general de Industria y Energía, P.S. S/ Res.VIEC n.º 29/2017, de 01/02/2017: La Directora general de Comercio y Consumo, María Ángeles Palmero Díaz.

ID: A170060671-1